

Bogotá, 24 de noviembre de 2014

Señor
HÉCTOR SANTAELLA
Ciudad

Respetado Héctor,

El día 21 de noviembre del año en curso, a través de correo electrónico el señor Héctor Santaella, proponente dentro de la Invitación Abierta FNT-153-2014: manifiesta "... la presente es para pedirle formalmente como oferente en la invitación FNT-153-2014 que se me expida copia a mi cargo de los dos oferentes que quedaron habilitados después del acta de cierre a la cual asistí y que aún no ha sido publicada como usted me dijo personalmente; 1) UNION TEMPORAL YANHAAS S.A- INFOCONSULTORIA S.A.S "HESTIA 2014" 2) UNION TEMPORAL UM-OPTIMOS 2014. Si es posible hoy me indica cual es el costo a depositar y a que cuenta de fiducoldex, para que se puedan expedir el día lunes esas copias que yo mismo recogería. En el evento que usted me diga que son documentos reservados por favor indicar la norma legal que les da ese carácter de reservados".

Teniendo en cuenta su solicitud, me permito aclarar que las propuestas a las que usted hace mención no están habilitadas, pues solo se sabrá cuáles son las habilitadas el día 25 de noviembre del año en curso, fecha en la cual se publicara el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes.

Igualmente y respecto a su solicitud, le informo que en virtud del principio de selección objetiva e igualdad establecidos en el Manual de Contratación del FONTUR, el cual puede ser revisado en la página web www.fontur.com.co, solo se expedirán copias en el término de traslado para presentar observaciones y/o aclaraciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, estipulado en los términos de referencia en el numeral 2.1., Cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuesta FNT-153-2014, las cuales serán el 11 y 12 de diciembre del año en curso.

De acuerdo a lo anterior, el día 10 de diciembre de 2014, fecha en la cual se publicara el informe en mención, se dará traslado a los proponentes para sus respectivas observaciones y solicitud de copias, si es del caso.

Cordial saludo,



PAOLA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo